

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*NOTIFICACIÓN de 15 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de ratificación de desamparo de 23 de julio de 2014.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del menor: J.N.M.. doña M.<sup>a</sup> Carmen Molina Herrador, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de ratificación de desamparo de fecha 23 de julio de 2014, relativo al expediente núm. 352-2014-00000366-1, por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo del menor J.N.M. nacido el 26 de enero de 2014 acordada de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 31 de enero de 2014, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.
2. Iniciar el procedimiento de inscripción del maltrato en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 15 de octubre de 2014.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Lourdes Martín Palanco.